

COMITÉ DE INFORMACIÓN

11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 26 de julio del año 2013, en la sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Estadística y Presidenta suplente de este Comité; Mario Alberto Ríos Salas, Director de Acreditación y Sistemas, Vocal Titular; Jorge Alberto Núñez Ledesma, Titular del Órgano Interno de Control en el INEA, Vocal Titular y Álvaro Noyola Gómez, Titular del Área de Quejas y del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INEA, Vocal Suplente.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar, indicando que sí existe y se declara instalada la sesión y se invita a los vocales asistentes a dar inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información del INEA.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Se da lectura al Orden del Día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

III. Revisión y en su caso aprobación de los índices de expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre de 2013.

El Comité de Información del INEA acuerda:

ACUERDO A-260713-01 Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta sesión.

Votos

Unidad de Enlace A favor

Dirección de Acreditación y Sistemas A favor

Órgano Interno de Control A favor

III. Revisión y en su caso aprobación de los índices de expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre de 2013.

Betzabe Prieto, responsable de la Unidad de Enlace señala que conforme a la normatividad las direcciones de área y las delegaciones tienen diez días hábiles terminado el semestre para mandarnos sus índices y después este Comité tiene el mismo número de días para aprobarlos y tenemos otro periodo para subirlos al IFAI; se les envió un cuadro resumen en donde indicamos quiénes si mandaron información y en algunos casos hubo modificaciones a la información que enviaron, tal es el caso de la Delegación Baja California en donde además de los expedientes que ellos si tienen que reservar como es el caso de las cuentas que se abrieron para bancos, por el hecho de que están activas no se puede mostrar el número de cuenta, también nos estaban reportando los certificados, certificaciones y dictámenes de certificados que expide la Delegación y esta serie documental está reservada desde oficinas centrales por parte de la Dirección de Acreditación y Sistemas, por lo que la Delegación ya recibe la información como reservada y únicamente deben darle el tratamiento correspondiente a la información reservada, por lo que no es un índice que se tenga que reportar por parte de la Delegación y está reservado por un periodo de doce años y mientras no termine su periodo de reserva sigue vigente la misma.

Caso similar es el del Estado de México que también nos mandaba a parte de los certificados y certificaciones, reactivos de exámenes, cuadernillos de respuestas, dictámenes de autenticidad, criterios para la clasificación de exámenes, formatos y folios de certificados y certificaciones.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013

todos ellos clasificados previamente por la Dirección de Acreditación y Sistemas y les informamos que los índices que ellos mandan no aplican.

En la Delegación Michoacán, es similar, nos remitían lo relativo a expedientes reportados de custodia y control de certificados, dictámenes de certificados de producción, distribución y custodia que es el mismo caso, tal vez les sigue confundiendo que como los tienen ellos en sus áreas los tienen que reservar y efectivamente los tienen que reservar y darles ese tratamiento, pero no generan ellos el expediente como tal y desde aquí (oficinas centrales) ya se manda reservado.

Es el mismo caso de la Delegación de Nuevo León, además de la situación que nos está presentando como las series documentales que tienen que ver con la apertura de cuentas, nos estaba manejando también uno que lo pongo a consideración en este Comité que tiene que ver con la atención a las observaciones que el Órgano Interno de Control ha hecho a la Delegación, decía como tal el informe que se manda ya va reservado por el Órgano Interno de Control, lo clasifican, la Delegación si genera un expediente, lo van generando con las respuestas a las observaciones hechas y que dichas observaciones aún no están solventadas y en este caso la Unidad de Enlace pone a consideración de este Comité que se considere este expediente como reservado en tanto no haya sido solventada la observación, independientemente de que el Órgano Interno de Control ya lo había enviado como reservado.

En el caso de las direcciones de área, la Dirección de Asuntos Jurídicos, es la dirección que más volumen tiene de expedientes y son reservados por la naturaleza de que se trata cada uno de ellos y en el caso de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación también tiene que ver con las observaciones tanto del Auditor Externo como del Auditor Interno, que es la atención de dichas observaciones.

Una vez realizado este resumen de los índices de expedientes reservados, solicito a los vocales presentes que si tienen algún comentario o bien pasar a la aprobación de los mismos.

El titular del Órgano Interno de Control comenta que la única recomendación que pone sobre la mesa, porque al revisar la información que se les hizo llegar, hubo la inquietud en cuanto a si se había hecho un verdadero peinado en las delegaciones a efecto de optimizar el proceso y considera que si está hecho y esa era la inquietud que puntualmente quería dejar asentada.

Betzabe Prieto señala que se mandan los oficios cada semestre a cada una de las delegaciones y la instrucción que ellos tienen en seguimiento y en atención al propio Manual de Aplicación General en Materia de Transparencia y Archivos es que tienen que preguntar a cada una de sus Coordinaciones y cada Coordinación les informa cuál es la información reservada que tienen y después hacen el concentrado y lo envían a la Unidad de Enlace ya firmado por el Delegado o en su caso el Encargado de la Delegación, porque también la norma nos indica que debe ser el titular del área quien envíe los índices de información reservada y autorizados por éste; anteriormente recibíamos lo de cada Coordinación, y si bien son ellos los titulares de cada Coordinación, pero el responsable de enviar la información es el Delegado y sí, efectivamente, se hace ese barrido muy puntual de información en las Delegaciones

Sobre todo que el tema es muy específico y en vista de los cambios que ha habido, pues es obvio, se corre el riesgo de la falta de continuidad y la necesidad de tener puntualmente la referencia de que si se hizo la invitación.

Así es, se hicieron los oficios desde el veinticuatro de junio en diferentes momentos por la cuestión del envío y de las distancias, los estuvieron recibiendo entre el veinticinco y el veintiséis (de junio), primero vía correo electrónico, todos el veinticuatro, a los directores y a los enlaces que tenemos en cada Delegación, que además con estos cambios, hemos tenido el cuidado de estar actualizando el directorio de enlaces y de titulares y posteriormente fue vía valija que se entregaron los oficios y tienen el sello de recepción de cada área y tenían hasta el día doce (de julio) para entregar la información; de cualquier forma estamos dentro del programa de trabajo que presentaremos la semana que entra ya en la sesión ordinaria, estamos llevando a cabo una serie de cursos, algunos presenciales otros en línea y está contemplado un repaso de esta parte del proceso, que tiene que ver con la Ley y con la clasificación de la información.

Este Comité de Información se pronuncia en los siguientes términos:

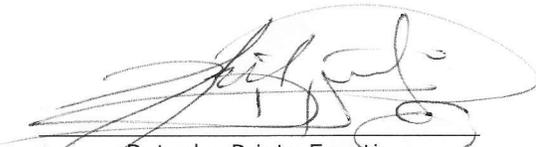
COMITÉ DE INFORMACIÓN
11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013

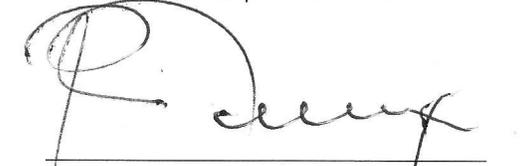
ACUERDO A-260713-02 Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la LFTAIPG, este Comité de Información aprueba los índices de expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre de 2013 e instruye a la Unidad de Enlace para que los mismos sean notificados al IFAI, de conformidad al procedimiento establecido para tal efecto, debiendo comunicar a los vocales de este Comité el cumplimiento de dicha acción con los acuses respectivos.

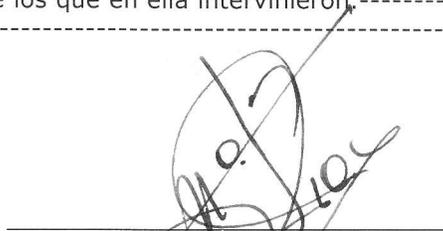
Votos

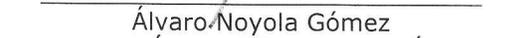
Unidad de Enlace	A favor
Dirección de Acreditación Y Sistemas	A favor
Órgano Interno de Control	A favor

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:20 horas del día 26 de julio de 2013, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


Betzabe Prieto Escutia
Subdirectora de Información y Estadística
Presidenta Suplente del Comité


Jorge Alberto Núñez Ledesma
Titular del Órgano Interno de Control en el
INEA
Vocal Titular


Mario Alberto Ríos Salas
Director de Acreditación y Sistemas
Vocal Titular


Álvaro Noyola Gómez
Titular del Área de Quejas y del Área de
Responsabilidades del Órgano Interno de
Control en el INEA
Vocal Suplente.